UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Mitú, 05 de abril de 2025

Señor mayor
DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 N° 15ª-33 Av. Los Maracos- Barrio El Estero
Villavicencio – Meta

Asunto: informe de supervisión contrato 103-7-200019-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2025**	**Hasta**	**31/03/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

El señor mayor DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ en calidad de ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Meta, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto a la señora PATRULLERA BEATRIZ ELENA CARDENAS ROMERO, mediante comunicado oficial GS-2024-017085-REGI7 de fecha 18 de noviembre de 2024.

Mediante comunicación oficial número GS-2024-019107-REGI7 del 23 de diciembre de 2024, el señor Mayor, DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIÉRREZ obrando en calidad de jefe de la Unidad Prestadora de Salud Meta, nombró como supervisora del contrato del asunto a la Señora Teniente JHEYNER THALIA HERNANDEZ OLIVA Jefe Unidad Prestadora de Salud Vaupés

Artículo 2.1.1.2.1.8. *Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. *Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- Periodicidad establecida para la entrega del informe: _Mensual.
- Consecutivo del informe presentado: 12
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 11
 - Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 03/04/2024 al 30/04/2024 con radicado GS-2024-006879-DEVAU.
 - Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2024 al 31/0/2024 con radicado GS-2024-010036-DEVAU.
 - Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01/06/2024 al 30/06/2024 con radicado GS-2024-010365-DEVAU.
 - Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 01/07/2024 al 31/07/2024 con radicado GS-2024-012006-DEVAU.
 - Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 01/08/2024 al 31/08/2024 con radicado GS-2024-013471-DEVAU.
 - Informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 01/09/2024 al 30/09/2024 con radicado GS-2024-015047-DEVAU.
 - Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 01/10/2024 al 31/10/2024 con radicado GS-2024-016537-DEVAU.
 - Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024 con radicado GS-2024- 018259 -DEVAU.
 - Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 31/12/2024 con radicado GS-2025- 001645 -DEVAU.
 - Informe de supervisión del mes de enero del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025 con radicado GS-2025- 003010 -DEVAU.
 - Informe de supervisión del mes de febrero del periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 28/02/2025 con radicado GS-2025- 004304-DEVAU.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Contrato No.	103-7-200019-24
Objeto del Contrato:	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPÉS, QUE INCLUYA MATERIALES E INSUMOS.
Contratista:	SERVICIOS PRAISS S.A.S
Valor inicial del contrato:	CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS $ 42.171.510,33
Valor adiciones del contrato:	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS $ 16.466.666,00
Valor total del contrato:	SESENTA MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS $ 60.718.176,33

Plazo de ejecución Inicial	Hasta el 31 de diciembre del 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	03/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/12/2024
Adiciones	Acta 001 del 18/12/2024 Vigencia 2024: Dos millones ochenta mil pesos $ 2.080.000,00 Vigencia 2025: Dieciséis millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos $ 18.466.666,00 Total: Dieciocho millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos $18.546.666,00
Prorrogas:	Acta 001 del 18/12/2024 Desde el 01/01/2025 hasta el 05/04/2025
Modificatorios:	NO APLICA
Otros:	NO APLICA

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2025**	**Hasta**	**31/03/2025**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No es necesario adelantar acciones debido que la ejecución del servicio contratado se ejecutó sin ninguna novedad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	SIN NOVEDAD
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	SIN NOVEDAD
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	SIN NOVEDAD
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	SIN NOVEDAD
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	SIN NOVEDAD

6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	SIN NOVEDAD
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	SIN NOVEDAD
8. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	SIN NOVEDAD

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá prestar los servicios de aseo integral los días lunes a viernes entre las 7:00 am y las 12:00 am y de 14:00 p.m. hasta las 18:00 p.m., sábados entre las 8:00 am y la 12:00 p.m. en la Unidad Prestadora de Salud Vaupés.	SI	SIN NOVEDAD
El contratista deberá presentar un (01) operario de aseo quienes deben encontrarse vinculadas laboralmente a la empresa ítem que será verificado con la copia del contrato y la planilla de pago de seguridad social del mes anterior.	SI	SIN NOVEDAD
El contratista deberá presentar un (01) operario de mantenimiento, quien deben encontrarse vinculado laboralmente a la empresa ítem que será verificado con la copia del contrato y la planilla de pago de seguridad social del mes anterior.	SI	SIN NOVEDAD
Lavado y desinfección diario mínimo: dos (2) veces en la mañana y dos veces (2) en la tarde o las veces que se requiera de acuerdo a la prestación del servicio para baños públicos (inodoros, orinales, lavamanos, tocador, espejos, techos, paredes, muros y pisos) de acuerdo a los protocolos entregados por la Unidad Prestadora de Salud Vaupés a fin de evitar mala imagen de la Institución.	SI	SIN NOVEDAD
Aplicación diaria y periódica (como mínimo al momento del lavado de baños) de productos para control del mal olor en orinales y sifones, estos no se deberán utilizar en áreas asistenciales	SI	SIN NOVEDAD
Realizar lavado de paredes, divisiones y papeleras, y cuando se requiera por situaciones imprevistas. Las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	SIN NOVEDAD
Limpieza de vidrios parte externa de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés cumpliendo con lo normado “Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajos en alturas y cumplir con la Circular No. 070 del 2009 del Ministerio de Protección Social” o cualquier Norma que modifique o sustituya el trabajo en alturas. La limpieza deberá realizarse con elementos de protección personal o equipos que no coloque en riesgo al trabajador.	SI	SIN NOVEDAD
Para los vidrios internos de las ventanas (todos los pisos), de puertas, divisiones de oficinas. Limpieza diaria de mesas, escritorios, interior de ventanas utilizando insumos amigables con el medio ambiente	SI	SIN NOVEDAD
El CONTRATISTA, deberá hacer el lavado de cortinas y/o persianas de la Unidad Prestadora de salud Vaupés. Realizar lavado de pasillos, escaleras en la Unidad Prestadora de Salud Vaupés de sillas (oficinas, consultorios, salas de espera) con elementos que no deterioren textura, color de las mismas y/ de acuerdo a la necesidad del servicio.	SI	SIN NOVEDAD
En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), el CONTRATISTA se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para la Unidad Prestadora De Salud Vaupés de la Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de cada unidad.	SI	SIN NOVEDAD
EL CONTRATISTA, deberá realizar dos (2) fumigaciones, una al inicio del contrato a las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés y la otra a los cuatro meses después de haber realizado la primera fumigación. Esta fumigación debe realizarse por una empresa especializada y autorizada por los entes sanitarios para lo cual debe entregar soportes que permitan identificarlos. Constará, entre otros de	SI	

los siguientes productos: salud publica K-OTHERINE EC 25, DELTAMETRINA, DICLORO SODICO, BETA CIPERMERTINA, aceita mineral para el control de artrópodos y rastreros, para el control de roedores se ubicarán cebos de CUMETRLIL o similares. Se deberán tratar y controlar insectos, arácnidos, cucarachas, termitas, moscas, mosquitos, murciélagos y roedores, en especial AEDES AEGYPTI. Se dejarán los registros correspondientes de la realización de la actividad por áreas y/o dependencias en donde se incluya la firma de personal de la entidad por cada una de ellas, y presentara el respectivo concepto sanitario e informe como soporte de la fumigación. La empresa que realice la actividad, deberá encargarse de la gestión de los residuos peligrosos que generen en la actividad. INSUMOS: los insumos utilizados para la fumigación deberán ser de alta calidad, con fórmulas que brinden excelente poder residual, que tengan baja toxicidad en seres humanos, que no dejen machas en los mobiliarios (escritorios, sillas armarios, computadores, teléfonos y equipos de consultorios y oficinas en general). Y su efecto al ambiente sea mínimo.		SIN NOVEDAD
Lavado y desinfección de 2 tanques de capacidad de 1000 litros cada uno utilizando equipos adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajo en alturas y cumplir con la Resolución No 736 de 2009 del Ministerio den protección Social, una vez realizado el lavado de los tanques deberá emitir certificado del cumplimiento del mismo. El lavado de tanques se realizará (2 veces) durante la ejecución del contrato, la primera se efectuará al inicio y la otra antes de terminar el contrato	SI	SIN NOVEDAD
Garantizar un manejo idóneo y técnico de las zonas verdes y árboles donde los operarios deberán utilizar elementos de protección personal adecuados, malla de seguridad, así como presentar para la actividad del respectivo certificado de poda, respondiendo por el manejo adecuado de los residuos vegetales generados en las actividades de poda- mantenimiento de las zonas verdes y árboles, para lo cual deberá realizar la gestión con el prestador del servicio público de aseo a que haya lugar, para su recolección y disposición final. De igual forma solicitar ante la autoridad ambiental competente los permisos que dieran lugar para esta actividad (poda y/o tratamiento fitosanitario).	SI	SIN NOVEDAD
Suministrar bolsas en material biodegradable que cumpla con la codificación de colores implementadas a través del SGA de la unida, tanto para residuos no peligrosos como para residuos peligrosos, para las rutas de recolección internas y el cambio diario de las mismas.	SI	SIN NOVEDAD

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo del 01 al 31 del mes de marzo, no se presentó ninguna novedad en la ejecución del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (363) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (05) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Clausula Cuarta – Forma de Pago.

“El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud No 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes

relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas RASES 7, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 articulo 57.

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico Olimpia it.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.

***NOMBRE BENEFICIARIO**:* SERVICIOS PRAISS S.A.S
***CUENTA No**. 097000044129*
***TIPO DE CUENTA:** AHORROS DAMAS*
***ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO DE DAVIVIENDA*

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 60.718.176,00	100%
Valor total de las entregas	$ 59.851.510,33	98.57%
Valor total facturado	$ 5.200.000,00	9%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5.200.000,00	9%
Valor pagado	$ 59.851.510,33	98.57%
Valor pendiente de entrega	$ 866.666,00	1.43%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
12	$ 5.200.000,00	Del 01/03/2025 al 31/03/2025	$ 5.200.000,00	SP372	N/A	N/A	N/A

5 RECOMENDACIONES

Durante el mes de marzo en la ejecución del contrato no ha presentado novedades.

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____
Teniente **JHEYNER THALIA HERNANDEZ OLIVA**
Cargo: Jefe Unidad Prestadora de Salud Vaupés
Supervisor Contrato 103-7-200019-24
Correo electrónico: "jt.hernand00002@correo.policia.gov.co"
No. Celular: 3043471460

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Mitú, abril de 2025
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPES
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: x Contrato de Compraventa: Contrato suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	103-7-200019-24
Constancia de recibido No.	**12**
Contratista:	SERVICIOS PRAISS S.A.S
NIT del contratista:	901228904-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPÉS, QUE INCLUYA MATERIALES E INSUMOS.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: $ 42.171.510,33 Adición:18.546.666,00 Total: $ 60.718.176,33
Plazo de ejecución:	Inicial: 03/04/2024 hasta 31/12/2024 Prórroga: 01/01/2025 hasta 05/04/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Departamento de Vaupés
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	S/N
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente JHEYNER THALÍA HERNÁNDEZ OLIVA Supervisora del Contrato 103-7-200019-24
Fecha de entrega certificada:	01/03/2025 al 31/03/2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor canon Arrendamiento	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES	16	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPÉS, QUE INCLUYA MATERIALES E INSUMOS.	$ 5.200.000,00	$5.200.000,00	$ 0	$ 5.200.000,00
Acta de recepción de bienes	—N/A						

NUMERO	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	VALOR CRETIDO O DEBITO	VALOR NETO
11	SP 372	31/03/2025	$ 5.200.000,00	0,00	$ 5.200.000,00
VALOR TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS			$ 5.200.000,00	0,00	$ 5.200.000,00

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	
				SI	OBSERVACION
1	HORARIO	N/A	El oferente y futuro contratista deberá prestar los servicios de aseo integral los días lunes a viernes entre las 7:00 am y las 12:00 am y de 14:00 p.m. hasta las 1:00 p.m., sábados entre las 8:00 am y la 12:00 p.m. en la Unidad Prestadora de Salud Vaupés.	SI	
2	RECURSO HUMANO	1	El oferente y futuro contratista deberá presentar un (01) operario de aseo quienes deben encontrarse vinculadas laboralmente a la empresa ítem que será verificado con la copia del contrato y la planilla de pago de seguridad social del mes anterior.	SI	
		1	El oferente y contratista deberá presentar un (01) operario de mantenimiento, quien deben encontrarse vinculado laboralmente a la empresa ítem que será verificado con la copia del contrato y la planilla de pago de seguridad social del mes anterior.	SI	
3	LAVADO Y DESINFECCIÓN	Lavado y desinfección diario mínimo: dos (2) veces en la mañana y dos veces (2) en la tarde o las veces que se requiera de acuerdo a la prestación del servicio para baños públicos (inodoros, orinales, lavamanos, tocador, espejos, techos, paredes, muros y pisos) de acuerdo a los protocolos entregados por la Unidad Prestadora de Vaupés a fin de evitar mala imagen de la Institución.		SI	

4	UTILIZACIÓN DE AMBIENTADORES	Aplicación diaria y periódica (como mínimo al momento del lavado de baños) de productos para control del mal olor en orinales y sifones, estos no se deberán utilizar en áreas asistenciales	SI	
5	LAVADO SEMANAL	Realizar lavado de paredes, divisiones y papeleras, y cuando se requiera por situaciones imprevistas.	SI	
6	LIMPIEZA BIMESTRAL	Limpieza de vidrios parte externa de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés cumpliendo con lo normado "Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajos en alturas y cumplir con la Circular No. 070 del 2009 del Ministerio de Protección Social" o cualquier Norma que modifique o sustituya el trabajo en alturas. La limpieza deberá realizarse con elementos de protección personal o equipos que no coloque en riesgo al trabajador.	SI	
7	LIMPIEZA DIARIA	Para los vidrios internos de las ventanas (todos los pisos), de puertas, divisiones de oficinas. Limpieza diaria de mesas, escritorios, interior de ventanas utilizando insumos amigables con el medio ambiente	SI	
8	LAVADO MENSUAL	El CONTRATISTA, deberá hacer el lavado de cortinas y/o persianas de la Unidad Prestadora de salud Vaupés. Realizar lavado de pasillos, escaleras en la Unidad Prestadora de Salud Vaupés de sillas (oficinas, consultorios, salas de espera) con elementos que no deterioren textura, color de las mismas y/ de acuerdo a la necesidad del servicio	SI	
9	ASEO, LIMPIEZA DIARIO Y DESINFECCIÓN	De entradas principales de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés El CONTRATISTA deberá realizar la limpieza y desinfección de los siguientes elementos: (escritorios, computadores, televisores, muebles, estanterías – archivadores, mesas, cuadros, gabinetes, sillas, pisos, paredes, techos, rejillas de aire)	SI	
10	LAVADO SEMANAL	De entrada principal de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés.	SI	
11	LIMPIEZA MENSUAL	De archivos en la Unidad Prestadora de Salud Vaupés	SI	
12	PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL	Cumplimiento de Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en Atención en Salud y Similares (componente interno) de acuerdo al Decreto Nacional 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos Decreto No. 4741 del 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. y las normas que lo modifiquen y/o adicionen	SI	
13	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EL CONTRATISTA, deberá presentar dentro de los (08) días calendario, posterior a la entrega del acta de inicio de ejecución del contrato, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base en los parámetros establecidos en los protocolos de la Policía Nacional y Ministerio de salud.	SI	
14	PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO	El CONTRATISTA, está obligado a tener un programa de abastecimiento de insumos y elementos para la prestación del servicio, con el objetivo de mantener la continuidad en los trabajos de limpieza y desinfección sin dar lugar a la suspensión de actividades por parte de las operarias, debe contener frecuencias de entrega de insumos, con el cual se garantiza la cantidad de insumos para cubrir el servicio y de acuerdo a la necesidad y soportes. Proveer el último día hábil del mes los elementos relacionados en el proceso para que los operarios realicen las actividades de aseo del mes siguiente.	SI	

15	MANEJO DE BOLSAS	Las bolsas de las papeleras deben cambiarse de acuerdo a lo definido en la ruta sanitaria de la Unidad prestadora de Salud Vaupés, es decir, no se debe trasvasar su contenido, no deben ser reutilizadas, remarcadas o tachadas. Adicionalmente el contratista no deberá marcar las bolsas con anterioridad sino cada vez que realice el descarte de acuerdo a los horarios de ruta sanitaria y necesidades de los servicios		SI	
16	PROGRAMA DE DOTACIÓN	EL CONTRATISTA, deberá presentar dentro de los (08) días calendario, posterior a la entrega del acta de inicio del contrato, un programa de Dotaciones de Ley de Seguridad e Higiene para el personal que prestara el servicio objeto del presente estudio, así mismo garantizara el uso adecuado de los elementos de protección personal.		SI	
17	DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN UNIDADES	El CONTRATISTA, dispondrá de los programas, planes, hojas de vida, actualizados y con los soportes solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Vaupés, en la unidad contratada, para efectos de control y seguimiento por parte de los entes de control externos e internos.		SI	
18	COORDINADOR	EL CONTRATISTA nombrará un coordinador o supervisor quien será el responsable de todo el proceso de prestación del servicio y tienen como función principal hacer el seguimiento y control de la ejecución de las obligaciones del contratista, protocolos, normas ambientales y procedimientos en todos los puntos de servicio; de la misma manera deben desarrollar adecuadamente los procedimientos para los diferentes niveles de complejidad.		SI	
19	PROCEDIMIENTOS MINIMOS PARA VIDRIOS Y VENTANAS	Limpieza de los vidrios de puertas, vidrios de divisiones de oficina, vidrios de mesas y escritorios, interior de ventanas y marcos interiores de ventanas. Una (1) vez al día, elemento: líquido limpiavidrios, toalla blanca, balde, equipo magnético para limpieza de vidrios.		SI	
		Limpieza de vidrios exteriores y marcos exteriores de ventanas. Una (1) vez a la semana Líquido limpiavidrios, toalla blanca, balde, equipo magnético para limpieza de vidrios.		SI	
20	PROCEDIMIENTOS PISOS	Unidad Prestadora de Salud Vaupés	BARRIDO: tres (3) veces al día, elementos escoba y recogedor.	SI	
			TRAPEADO: tres (3) veces al día, elemento trapero, balde, escurridor mecánico		
			ENCERADO: dos (2) veces por semana elemento cera emulsionada polimérica antideslizante, mantenimiento según se requiera mínimo dos veces a la semana) por tráfico para garantizar el brillo y la limpieza permanente.		
21	PROCEDIMIENTOS BAÑOS	Unidad Prestadora de Salud Vaupés cuenta con cuatro (3) baños	Lavado, limpieza y desinfección de pisos, paredes, techo y divisiones, una (1) vez al día, elemento: trapero, soluciones desinfectantes (como hipoclorito de sodio), balde, ambientador, cepillo, jabón para piso.		
			Lavado, limpieza y desinfección de orinal, inodoro, lavamanos, una (1) vez al día, elemento: trapero, soluciones desinfectantes (como hipoclorito de sodio), balde, ambientador, cepillo, jabón para piso.		

			Trapeado una (1) vez al día, elemento: trapero, balde, escurridor mecánico	SI	
			Encerado dos (2) veces a la semana, elemento: cera emulsionada antideslizante, trapos y otros que se requieran.		
			Lavado y limpieza de espejos una (1) vez al día , elemento: trapo, jabón líquido, limpia vidrios, balde y solución desinfectante		
			Recorrido (ruta sanitaria) para recolección permanentemente, elemento: carro transportador, bolsas y EPP (elementos de protección personal y transporte de residuos		
22	PROCEDIMIENTOS MINIMOS PARA OFICINAS Y CONSULTORIOS	Unidad Prestadora de Salud Vaupés cuenta con (4) oficinas y (4) consultorios.	Desempolvado y limpieza de divisiones, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliarios, una (1) vez al día: elemento: toalla blanca, jabón liquido	SI	
			Limpieza y brillo de superficies de madera, una (1) vez al día, elemento: toalla blanca y lustra muebles	SI	
			Limpieza exterior de teléfonos, fax, equipos de cómputo, equipos eléctricos y electrónicos, una (1) vez al día, elemento: crema para equipos de cómputo, toalla blanca, soplador, aspiradora	SI	
			Limpieza de cuadros, lámpara, interruptores, extintores, avisos de señalización, puertas, chapas y demás, una (1) vez al día, elemento: toalla blanca, jabón líquido, aspiradora	SI	
			Limpieza de cielorrasos, difusores y sistemas de aire, balastros, lámparas de mercurio y otros, una (1) vez al día, elemento: toalla blanca, jabón líquido, aspiradora	SI	
			Limpieza del tapizado de las sillas y el tapizado de las divisiones de oficinas y consultorios, una (1) vez al día, elemento: toalla blanca, jabón líquido, removedor o desengrasante Recorrido (ruta sanitaria) para recolección y transporte de residuos, permanentemente, elemento: carro transportador, bolsas y EPP (elementos de protección personal)	SI	
23	IPGIRH	El oferente se compromete a cumplir con los protocolos de aseo y desinfección, programa de salud ocupacional, subprograma de higiene y seguridad industrial, plan de contingencia y plan de gestión integral de residuos Hospitalarios y similares IPGIRH)		SI	

24	CAPACIDAD OPERATIVA	El oferente mediante certificación demostrará que cuenta con la capacidad operativa, equipos, herramienta, infraestructura física, capacidad suficiente para la prestación del servicio de aseo integral de la Unidad Prestadora de Salud Vaupés, y deberá hacer el envío a todo costo de los elementos o insumos mensuales o que de acuerdo a las necesidades de la UPRES, por intermedio del supervisor le sean solicitados, garantizando dicha entrega en el municipio de Mitú.	SI	
25	VERIFICACIÓN DEL RUIA	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	
26	PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El oferente deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) por cuanto deberá anexar la planilla de pagos para su verificación.	SI	
27	CUENTA BANCARIA	El oferente acepta que se compromete, en caso de salir favorecido en la adjudicación del contrato, a mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.	SI	
28	FICHA TÉCNICA	El oferente deberá suministrar la ficha técnica y las hojas de seguridad de los elementos de carácter químico (loción, alcohol, laca, aromatizantes, removedores, aceite para cutícula, gel entre otros insumos) con su respectico registro INVIMA.	SI	
29	RESIDUOS HOSPITALARIOS	El contratista deberá realizar manejo adecuado de los residuos hospitalarios	SI	
30	BOLSAS	El oferente deberá suministrar bolsas en material biodegradable que cumpla con la codificación de colores implementadas a través del SGA de la unida, tanto para residuos no peligrosos como para residuos peligrosos, para las rutas de recolección internas y el cambio diario de las mismas.	SI	
31	El oferente debe presentar protocolo de bioseguridad para mitigar el impacto que genera la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, VIRUELA SIMICA, de acuerdo a la normatividad vigente que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a uso de elementos de protección personal y bioseguridad, gestión ambiental y accidentes de trabajo de riesgo biológico.		SI	
32	El oferente deberá diligenciar el anexo del Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en El Trabajo		SI	
33	El oferente deberá diligenciar el anexo del sistema de gestión ambiental.		SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Teniente **JHEYNER THALÍA HERNÁNDEZ OLIVA**
Supervisora del Contrato 103-7-200019-24

Regimen Simple de Tributación
ABTENERSE DE APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE E ICA

SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC

NIT: 901,228,904 - 1
Responsable de Iva -
CR 22 B 30 39 - VILLAVICENCIO -META - Colombia
Teléfono: 310,811,1305
Correo: serviciospraissas@gmail.com
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
Resolución Facturación Dian 18764079456016
desde SP 318 hasta SP 1000 Vigencia:13-Sep-2024 Hasta:13-Sep-2025

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No
SP 372
Fecha Emisión: 2025-03-31
Fecha Validación DIAN: 2025-03-31

CC O NIT:: 901,361,398 - 2
Cliente: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL

Dirección: CL AV MARACOS 15 N 15 A 33
Ciudad: VILLAVICENCIO -META
Pais: Colombia
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Asesor: SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC

Forma de Pago:Credito
Medio de Pago:Transferencia
Plazo Para Pagar:30 dias
Fecha Vencimiento:2025-04-30
Teléfono: 310,868,9716
O.Compra: 0
Fecha Orden:0000-00-00

#	Descripción	U.Medida	Cantidad	Inf.Prod	Unitario	Dcto	Unit.Iva	Unit.Impoc	Total Producto
1	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA_SERVICIO ASEO Y CAFETERIA MES MARZO 2025 CONTRATO No. 034-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	UNIDAD	1.00		4,647,006.26	0.00			4,647,006.26
2	AIU SERVICIO GRAVADO SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA_SERVICIO ASEO Y CAFETERIA MES MARZO 2025 CONTRATO No. 034-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	UNIDAD	1.00		464,700.62	0.00	88,293.12		552,993.74

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	4,647,006.26	0	0.00
IVA	464,700.62	19	88,293.12

Retenciones

Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	2.00
Subtotal:	5,111,706.88
Descuentos:	0.00
Impuestos:	88,293.12
Retenciones:	0.00
Total Factura:	5,200,000.00

NOTAS: #$16-01-02-060;103-7-200019-24;beatriz.cardena@correo.policia.gov.co#$

SON: : CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE*********

CUFE: 8af29eb0c4289c9467c18bcc07ac76b7e61fdebfcc732e8f52a381f4ad629759775690a790aa0c717a5820df50b26882

Genera: SUPER USUARIO Fecha: 20250331 15:39

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Señores:
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
POLICIA NACIONAL
Ciudad

Yo, AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES Identificada con cedula de ciudadanía No 40.395.247 de Villavicencio, en mi calidad de Representante legal de la empresa SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC con Nit No 901.228.904-1 manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses a la fecha de expedición de la certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud- EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

De acuerdo a lo establecido en artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Villavicencio, los 31 días del mes de Marzo del año 2025.

Firma.

AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
Representante Legal
SERVICIOS PRAIS S.A.S

Dirección: Oficina Principal CL 34 39 13 Br. Barzal Villavicencio–Meta
Celular: 3108111305 **Teléfonos:** (8) 6604617
Email: serviciospraissas@gmail.com **Sitio Web:** serviciosprais.com/



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.395.247
MURCIA MORALES

APELLIDOS
AIDE CONSTANZA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1972
EL CALVARIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49 ESTATURA
A+ G.S RH
F SEXO

24-SEP-1990 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00162444-F-0040395247-20090711 0013358458A 1 28476672

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901228904	1	SERVICIOS PRAIS S.A.S BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 22b 30 39	VILLAVICENCIO-META	6634617	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	137442877	9481788631	E	2025/04/02	2025/03/31	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,220,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MITU AUX GENERAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
Centro de Trabajo: MITU (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
Ciudad: MITU Depto: VAUPES (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
1	CC	1088914410	VIOLETA CALDAS EDILMA	13033	30	$1,423,500	$227,800	DP5044	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACUNDI CACOM1 (6 Afiliados)						$8,689,542	$1,390,800			$8,689,542	$348,000			$8,689,542	$348,000			$8,689,542		$91,200		$0	$0		$2,178,000
Centro de Trabajo: COMFACUNDI CACOM 1 (6 Afiliados)						$8,689,542	$1,390,800			$8,689,542	$348,000			$8,689,542	$348,000			$8,689,542		$91,200		$0	$0		$2,178,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)						$8,689,542	$1,390,800			$8,689,542	$348,000			$8,689,542	$348,000			$8,689,542		$91,200		$0	$0		$2,178,000
2	CC	24716076	ARANGO FAJARDO MARTHA CECILIA	13033	30	$1,448,257	$221,800	DP5017	30	$1,448,257	$58,000	CCF24	30	$1,448,257	$58,000	14-11	30	$1,448,257	1.044%	$15,200	30	$0	$0	SI	$363,000
3	CC	1024545055	BARRETO FONSECA FLOR ALBA	13033	30	$1,448,257	$221,800	DP5017	30	$1,448,257	$58,000	CCF24	30	$1,448,257	$58,000	14-11	30	$1,448,257	1.044%	$15,200	30	$0	$0	SI	$363,000
4	CC	1073151707	BONILLA BERNAL LINA MARIA	13033	30	$1,448,257	$221,800	DP5017	30	$1,448,257	$58,000	CCF24	30	$1,448,257	$58,000	14-11	30	$1,448,257	1.044%	$15,200	30	$0	$0	SI	$363,000
5	CC	24716179	HERNANDEZ SUAZA SANDRA MILENY	13033	30	$1,448,257	$221,800	DP5017	30	$1,448,257	$58,000	CCF24	30	$1,448,257	$58,000	14-11	30	$1,448,257	1.044%	$15,200	30	$0	$0	SI	$363,000
6	CC	1073132895	MARBONA MARROQUIN PAULA ANDREA	13033	30	$1,448,257	$221,800	DP5017	30	$1,448,257	$58,000	CCF24	30	$1,448,257	$58,000	14-11	30	$1,448,257	1.044%	$15,200	30	$0	$0	SI	$363,000
7	CC	24713675	PEREA MARIA ROSABETH	13-14	30	$1,448,257	$221,800	DP5017	30	$1,448,257	$58,000	CCF24	30	$1,448,257	$58,000	14-11	30	$1,448,257	1.044%	$15,200	30	$0	$0	SI	$363,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CATAM BOGOTA (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
Centro de Trabajo: CATAM BOGOTA AEREO (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$356,700
8	CC	52824068	HERNANDEZ MUNOZ DIANA MILENA	13033	30	$1,423,500	$227,800	DP5034	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UPRESS (2 Afiliados)						$379,600	$60,800			$379,600	$15,200			$379,600	$15,200			$379,600		$14,000		$0	$0		$95,200
Centro de Trabajo: UPRESS (2 Afiliados)						$379,600	$60,800			$379,600	$15,200			$379,600	$15,200			$379,600		$14,000		$0	$0		$95,200
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)						$379,600	$60,800			$379,600	$15,200			$379,600	$15,200			$379,600		$14,000		$0	$0		$95,200
9	CC	40436647	GOMEZ JARA NELDA ISAEE	13033	4	$189,800	$30,400	DP5002	4	$189,800	$7,600	CCF34	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	1.044%	$2,000	4	$0	$0	SI	$47,600
10	CC	40189440	VALENCIA VELEZ MARIA MARGARITA	13033	4	$189,800	$30,400	DP5002	4	$189,800	$7,600	CCF34	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	1.044%	$2,000	4	$0	$0	SI	$47,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación	Nombre	Novedades	Cotiza	Días	PENSIÓN IBC	PENSIÓN Aporte	Cotiza	Días	SALUD IBC	SALUD Aporte	Cotiza	Días	COF IBC	COF Aporte	Cotiza	Días	RIESGOS IBC	RIESGOS Tarifa	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES Días	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte	PARAFISCALES Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: VILLAVICENCIO ADTIVO (1 Afiliados)						$2,123,500	$339,800			$2,123,500	$85,000			$2,123,500	$85,000			$2,123,500		$11,100		$0	$0		$520,900		
Centro de Trabajo: VILLAVICENCIO ADTIVO (1 Afiliados)						$2,123,500	$339,800			$2,123,500	$85,000			$2,123,500	$85,000			$2,123,500		$11,100		$0	$0		$520,900		
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$2,123,500	$339,800			$2,123,500	$85,000			$2,123,500	$85,000			$2,123,500		$11,100		$0	$0		$520,900		
11	CC	1121807127	VELASQUEZ MORCIA JENNY ROCIO	X		23/30	30	$2,123,500	$339,800	EPS073	30	$2,123,500	$85,000	CCF34	30	$2,123,500	$85,000	14-11	30	$2,123,500	0.5213	$11,100	30	$0	$0	Si	$520,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO No.	EMPLEADO Identificación	EMPLEADO Nombre	NOVEDADES	PENSIÓN Cotiza	PENSIÓN Días	PENSIÓN IBC	PENSIÓN Aporte	SALUD Cotiza	SALUD Días	SALUD IBC	SALUD Aporte	COF Cotiza	COF Días	COF IBC	COF Aporte	RIESGOS Cotiza	RIESGOS Días	RIESGOS IBC	RIESGOS Tarifa	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES Días	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte	PARAFISCALES Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONTRALORIA SAN JOSE (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$29,800		$0	$0		$713,400
Centro de Trabajo: CONTRALORIA SAN JOSE (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$29,800		$0	$0		$713,400
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$29,800		$0	$0		$713,400
12	CC	1120836443	ARANDA RAMIREZ DILSA HELENA		23/30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
13	CC	41211001	GUARNIZO HORMAZA CLARA INES		23/30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	Si	$356,700
Total Afiliados(13)						$16,886,642	$2,702,600			$16,886,642	$676,200			$16,886,642	$676,200			$16,886,642		$165,900		$0	$0		$4,220,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901228904	1	SERVICIOS PRoS S.A.S BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 22b 30 39	VILLAVICENCIO-META	6606617	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1 07443871 9	94837886 05	E	2025-04-02	2025-03-31	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,220,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$2,702,600	$0	$0	$2,702,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$231,800	$0	$0	$231,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,980,800	$0	$0	$1,980,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$490,000	$0	$0	$490,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$165,900	$0	$0	$165,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$165,900	$0	$0	$165,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$676,200	$0	$0	$676,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$100,200	$0	$0	$100,200
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	7	$405,000	$0	$0	$405,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	$676,200	$0	$0	$676,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$174,000	$0	$0	$174,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$173,000	$0	$0	$173,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$73,200	$0	$0	$73,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$85,000	$0	$0	$85,000
TOTAL				13	$4,220,900	$0	$0	$4,220,900

2025/03/31 11:34 AM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

VILLAVICENCIO, META, 28/03/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SERVICIOS PRAIS SAS BIC** con **NIT 901.228.904-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 097000044129

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA